

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25

MORALEJA DE ENMEDIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde dictó decreto 839 de 2011, de 13 de octubre, que en el primer apartado de su parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar en doña María del Valle Ciudad Gutiérrez, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, todas las funciones que de acuerdo con la legislación vigente sea preciso desempeñar por razón de mi cargo entre los días 14 a 21 de octubre de 2011, ambos incluidos.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Moraleja de Enmedio, a 13 de octubre de 2011.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/35.549/11)